

## **Más de 148.000 firmas piden modificar la Ley de Montes**

### Noticias

La petición está dirigida al Congreso de los Diputados y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Más de 148.000 firmas se han sumado a una petición ciudadana para que la Ley de Montes prohíba construir en terrenos afectados por un incendio forestal y así evitar que "el fuego se convierta en un negocio".

El pasado 8 de julio, el Congreso de los Diputados aprobó la reforma de la ley de Montes, que permite construir en zonas calcinadas si existen motivos de interés público y sin que tengan que pasar los 30 años marcados como plazo en la anterior redacción de la norma.

"Estamos hablando de una ley que regula casi 30 millones de hectáreas que en la actualidad son suelo forestal y de las cuales dos tercios están en manos privadas", declara Francisco Ortiz, vecino de Cáceres e impulsor de la petición en la plataforma change.org.

Ortiz vive a 60 kilómetros de la Sierra de Gata, en la que hace pocos días ardieron 7.800 hectáreas de monte por un incendio.

"Mucha gente que conozco se ha visto afectada tras el fuego, algunos han perdido parte de su ganado. Parece que interesa quemar los bosques como una especie de negocio", sostiene Ortiz.

"No se debe explotar la madera quemada, ni urbanizar el terreno. Deberán ser recuperados para la misma finalidad al menos durante 30 años", concluye Ortiz en su petición.

Redacción